



ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Acta No. 00001/Fecha: 18 de junio de 2021

En las instalaciones del Edificio A1 primer nivel del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Plan Maestro, Centro de Gobierno, ubicado entre la diecisiete avenida Norte, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, de la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día dieciocho de junio de dos mil veintiuno, presentes los señores: Lic. Rafael Alfonso Ramos Méndez, Jefe de Administración de la Dirección Nacional de Educación Superior, Lic. Manuel Antonio Jovel Cruz, delegado de la Dirección de Auditoría Interna, Ana Graciela García Iglesias Coordinadora de Archivo de Gestión Administrativa – Financiera y Archivo Central y Marta Cleotilde Pineda de Miranda, Oficial de Gestión Documental y Archivos, todos de esta institución, y personal de la empresa recicladora ECOSALVA (antes MARCEYA S.A de C.V), convocada para realizar el proceso de eliminación de documentos pertenecientes a la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES), los cuales fueron previamente valorados por la referida Dirección y posteriormente por el Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental CISED, con base a los Lineamientos para la Valoración, Selección y Eliminación del Fondo Documental Acumulado del MINED (Acuerdo No. 15-1955), Asimismo, se contó con el Acta de Expurgo Documental de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinte, emitida por el Archivo General de la Nación, en la que se hace constar que "no se encontró documentación que por su contexto sea considerada de carácter histórico, científico o cultural y deba ser resguardada", por esta institución. Los documentos de respaldo del proceso de valoración y selección, antes mencionado, se encuentran contenidos en el EXP MINED-CISED-DNES 0001/2020. Para la evaluación de este proceso se contó con cuatro inventarios documentales presentados por la DNES, resumidos en las siguientes series:

Serie documental	Fechas extremas	Unidad productora
Expedientes de seguimiento a Instituciones de Educación Superior (IES)	1998-2012	Oficina de la Dirección
Comunicaciones Internas	1999-2002	
Reforma a la Ley de Educación Superior (propuesta)	2001-2003	
Informe (copia)	2002-2004	
Plan de Trabajo de la DNES	2003-2004	
Expedientes de seguimiento a Instituciones de Educación Superior (IES)	1996-2002	
Comunicaciones internas	2005-2010	
Plan operativo anual (documentos de seguimiento)	2008-2010	



Requerimientos de adquisiciones	2005-2008	Oficina de Administración
Expediente de liquidación del fondo circulante	2006-2008	
Control de personal de la DNES (fotocopias)	2006-2008	
Expediente de procesos con IES (fotocopias)	1999-2000	
Expediente de seguimiento a Resoluciones de Evaluaciones de las Instituciones de Educación Superior (IES)	2007-2014	Departamento de Atención al Estudiante y Seguimiento a Planes
Cuadernillos de Pruebas de Evaluación de Competencias Académicas y Pedagógicas ECAP (2340 cuadernillos)	2017-2019	Departamento de Formación Docente

En cumplimiento al artículo 35 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y al Lineamiento 6 para la Valoración y Selección Documental, artículo 8, inciso 4, en fecha 17 de mayo de 2021, la Unidad de Gestión Documental y Archivos (UGDA), mediante nota UGDA-003-2021 enviada por correo electrónico, comunicó al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) que la información objeto de esta eliminación por su naturaleza contenía algunos datos personales, ante lo cual el IAIP en fecha 15 de junio de 2021, respondió por medio de nota IAIP.A1-01.101-2021, de fecha 14 de junio de 2021, recibida vía correo electrónico, lo que literalmente dice: "los documentos a eliminar, no constituyen un registro o sistema de datos personales...por lo que habiendo cumplido su propósito su eliminación no acarrea afectación alguna a las personas titulares de los mismos."

En seguimiento a lo anterior, la empresa recicladora procedió a pesar los documentos, obteniéndose 635 libras por valor de \$0.05 centavos cada una, haciendo un total de \$ 31.75. (TREINTA Y UNO 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) Estos fondos serán depositados por la DNES en la Colecturía Central de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, con destino al Fondo General de la Nación, y posteriormente se entregará al CISED el recibo del depósito para ser integrado al expediente arriba referenciado, con lo que se concluirá el presente proceso, no sin antes mencionar que se deja evidencias de la destrucción de los documentos, por medio de fotografías.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta de eliminación documental a las diez horas del día dieciocho del mes de junio de dos mil veintiuno.



COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DOCUMENTAL

F.

Lic. Rafael Alfonso Ramos Méndez
Jefe de Administración de la DNES

F.

Ana Graciela García Iglesias
Coordinadora de Archivo de Gestión Administrativa-Financiera y Archivo Central

F.

Lic. Manuel Antonio Jovel Cruz
Delegado de la Dirección de Auditoría Interna

F.

Licda. Marta Cleotilde Piedra de Miranda
Oficial de Gestión Documental y Archivos



NOTA:

Esta acta se imprime en dos originales, la cual se distribuye de la siguiente manera:

Una quedará en el expediente EXP MINED-CISED-DNES 0001/2020, a cargo de la UGDA, y una se entregará a la unidad productora de documentos (DNES).

77

